

CORRUPCIÓN E IMPUESTOS: CASO COLOMBIANO

Alcides Peña Sánchez¹

La palabra corromper significa alterar y trastocar la forma de alguna cosa, y tiene su raíz en la palabra latina “*corrumpere*” que, a su vez, se compone de *cum* (junto) y “*rumpere*” (romper). Por consiguiente, etimológicamente, la palabra corrupción implica una alteración viciosa de un original realizada con complicidad. En otras palabras, se expresa la idea de un acto que altera el estado de las cosas, mediante una complicidad de otro agente. Según el diccionario de la real academia española, corrupción es acción y efecto de corromper./ Alteración en escritos./ Vicios o abusos en costumbres.// Corromper: Alterar algo./ echar a perder, pudrir./ Sobornar.

La corrupción se le atribuye a las altas esferas del poder tanto en la administración pública como en el ámbito privado. En nuestro país, es lugar común el abuso y la desviación de poder de parte del funcionario público, y el aprovechamiento de estas irregularidades por los más aventajados y mejor relacionados, no los más idóneos del sector privado (entiéndase financiadores de campañas políticas), y otros agentes “bien relacionados”.

El caldo de cultivo de la corrupción radica en que el colombiano promedio, se educa

con el ejemplo, y prefiere mirarse en el espejo del torcido y del entuerto que reflejan las más altas esferas del poder (senadores, representantes, viceministros, ministros, alcaldes, gobernadores etc.).

La corrupción en Colombia, ha llegado a niveles insospechados, después de que precisamente mediante actos ilícitos (cohecho) entre ministros y parlamentarios permitieron modificar la Constitución para darle vía a la reelección presidencial inmediata. Con esta decisión además de lograrse la concentración de poder en la institución presidencial, se debilitaron las demás instituciones que garantizan el sistema de pesos y contrapesos propios de un régimen democrático.

Esta concentración de poder en ocho años, generó una cascada de actos de corrupción que además de afectar a instituciones y ciudadanos, se constituyeron en un grave atentado contra las finanzas públicas.

CASOS DE CORRUPCIÓN:

Son muchos los casos de corrupción heredados del gobierno anterior. Es insólito

¹ Contador Público. Especialista en Administración Financiera; Especialista en Revisoría Fiscal, Especialista en Gerencia de Impuestos. Estudiante de quinto año del Programa de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena. Director del Grupo de Investigación Impuestos y Revisoría Fiscal, reconocido por Colciencias.



que al modelo de micro gerencia del expresidente Álvaro Uribe (periodo 2002 – 2008) se le hubiese escapado la manada de elefantes de la corrupción en Ministerios y Departamentos Administrativos como el de la Protección Social, Transporte, Agricultura, Fuerzas Armadas. DIAN, etc. etc. etc.

Los casos que más han impactado nuestras endebles Finanzas Públicas son en su orden el carrusel de la Salud y el carrusel de la contratación que representan un detrimento a las arcas del estado por más de cinco billones de pesos, es decir el equivalente a casi dos reformas tributarias.

El estudio de la Corrupción, hay que cotejarlo con el estudio de los impuestos. De estos, se ocupa la Hacienda Pública (RESTREPO, Juan Camilo, Hacienda pública, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2000):

“Los recursos disponibles por parte del Estado y las entidades públicas para el cumplimiento de sus actividades y proyectos”. “La disciplina que se encarga del estudio de los objetivos del sector público y la forma como se pueden lograr éstos con unos recursos limitados”.

Se cuentan como objetivos de la Hacienda Pública:

a. La redistribución para dar un mayor bienestar a la población por medio de

una distribución más equitativa de los recursos.

- b. La estabilidad
- c. El Desarrollo
- d. La Superación de la pobreza

La relación que existe entre los impuestos y la corrupción, se pone de presente, en razón a que dentro de los ingresos del Estado, los impuestos ocupan un lugar preponderante, representan entre un 43% y 50%.

Factores ajenos a la gestión del gobernante como la contracción y desaceleración de la economía, pueden conducir a la disminución de los tributos. Sin embargo, existen otros factores que si pueden gestionar los Administradores Públicos, que también contribuyen a la disminución de los ingresos por concepto de impuestos, hablo del factor “evasión”, considerada como el conjunto de actos ilícitos desarrollados por el contribuyente para evitar el pago del impuesto; o pagando lo mínimo, generando un alto grado de inequidad en la carga impositiva. Sin olvidar que de la mano de la “evasión” camina la corrupción, lo cual impide salir del círculo vicioso antes citado.

Pero la gran contradicción es que mientras de una parte, el Estado pone todo su empeño en optimizar sus ingresos, de otra parte, en total contravía, existe el poder político corrupto enquistado en las altas esferas de la administración pública que desangra sin misericordia el erario público, quitándole de tajo

las oportunidades de educación, salud, empleo y progreso a los colombianos más pobres.

Lo más grave, es que esa clase política corrupta, hace cualquier cosa, hasta criminalizarse para mantenerse en el poder. Son los populistas que se mantienen en el poder repartiendo irresponsablemente cheques del erario público en consejos comunales, manipulando programas sociales como “familias en acción”, repartiendo dadivas como notarias a dedo, e ignorando olímpicamente la obligatoriedad de concursos y el apego a la ley.

Para nadie es un secreto, que sean los padres de la patria, los honorables representantes, quienes en su inmensa mezquindad y vileza, sean los *iconos* del mal en asociación con los grupos al margen de la ley. Para a partir de esa diabólica asociación promover y fomentar los casos de corrupción más graves de la contratación estatal, el mal uso de los bienes del estado, el mal uso de la información privilegiada para favorecer a unos pocos, y un largo rosario de ilícitos que finalmente contribuyen a malbaratar los ingresos del estado.

El ciudadano del común, tiende a no responder a sus obligaciones tributarias formales y sustanciales, y por el contrario, escuda su apego a la evasión, en los siguientes considerandos.

a. Los impuestos terminan en los bolsillos de políticos corruptos, de familiares y

amigos.

- b. Los recaudos se malgastan en subsidios para quienes tienen más riqueza y poder.
- c. Las tasas de impuestos son demasiado altas.
- d. No hay justicia ni equidad en el recaudo. (quien tiene menos capacidad económica, contribuye igual que los poderosos)
- e. El estado es tramposo y corrupto

Tal como lo pinta nuestro desafortunado panorama, en materia de gestión pública, nos lleva a concluir que mientras perduren las condiciones actuales de desgreño administrativo desde las altas esferas del poder. La corrupción será un cáncer sin cura, sin ni siquiera paliativos, que acabará inexorablemente con nuestra sociedad y con el actual modelo de administración pública.

La situación de desesperanza del ciudadano común y corriente, no es una mera percepción desfigurada de la realidad, pues, todo indica que la lucha contra la corrupción desde el nivel central se está perdiendo, y si esta lucha se pierde en el nivel central, ¿qué será de las regiones, en donde confluyen las fuerzas más perversas? los políticos de la mano de los grupos armados al margen de la ley, que siguen siendo una realidad innegable así los gobernantes se empeñen en anunciar que ya el paramilitarismo, no existe, que la guerrilla es una fuerza lejana y debilitada, y que los narcotraficantes están todos extraditados y pagando penas en las cárceles de Estados Unidos de América.



La corrupción y los impuestos, se ubican uno a cada lado del Estado (diestro y siniestro); La corrupción perversa y siniestra, devora el producido de los impuestos que el Estado Colombiano, obtiene a partir del esfuerzo de los contribuyentes honestos que si cumplen con el mandato constitucional del Artículo 95: “... ***Son deberes de la persona y del ciudadano (entre otros), el financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad***”.

El fenómeno de la corrupción administrativa, atenta y se lleva por la borda la esperanza de tantos y tantos millones de Colombianos de bien, desposeídos, desplazados, sin acceso a la salud, a la educación y a un empleo digno; de igual manera, este funesto fenómeno es una grave amenaza contra las instituciones y el modelo del Estado Social y Democrático de Derecho. Desafortunadamente de esta grave amenaza, el colombiano del común, aún no

toma conciencia, y la vorágine del despilfarro de lo público continuará; mañana los Nule, serán un mero referente, sólo cambiaremos de nombres y trasladaremos el sainete a otra entidad Estatal.

BIBLIOGRAFÍA

1. RESTREPO, Juan Camilo. Derecho Presupuestal Colombiano. Editorial Legis. 2008.
2. PLAZAS VEGA, Mauricio A. Derecho de la Hacienda Pública y Derecho Tributario. Editorial Temis S.A. 2005.
3. http://www.semana.com/wf_ImprimirArticulo.aspx?IdArt=138923
4. <http://www.denunciando.com/politica-y-sociedad-85/241586>
5. http://www.portafolio.com.co/opinion/columnistas/rudolfhommes/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-3966059.html
6. <http://cej.org.co/corrupcion/1739-cada-ano-la-nacion-pierde-4-billones-por-corrupcion>
7. http://etica.uahurtado.cl/html/informe_ethos_29.html.